

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**Región Eje Cafetero**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 44

La Secretaría Técnica del OCAD Región Eje Cafetero, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 31 de julio de 2017 a las 11:57 a.m. a sesión virtual para el día 8 de Agosto de 2017, entre las 8:30 a.m. y 6:00 p.m. y remitió los archivos que contienen orden del día, informe de rendición de cuentas, oficio de citación, y los demás documentos que hacen parte del proyecto que se va a presentar a consideración para su aprobación u otras decisiones que se puedan adoptar. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com](mailto:ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com).

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD REGIONAL los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel
1.	Olga Lucía Díaz Hernández	Departamento Nacional de Planeación	Delegada de Planeación Nacional	Gobierno Nacional
2.	Luis Gilberto Murillo Umutá	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministro Ambiente	Gobierno Nacional
3.	Alejandro Maya Martínez	Ministerio de Transporte	Viceministro de Transporte – Delegado del Ministerio de Transporte	Gobierno Nacional
4.	Ana Lorena Habib Cañizales	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Delegada Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Gobierno Nacional
5.	Omar Montoya Hernández	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Subdirector de Administración General del Estado de la Dirección General de Presupuesto Público – Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público	Gobierno Nacional
6.	Guldo Echeverri Piedrahita	Gobernación de Caldas	Gobernador	Gobierno Departamental
7.	Álvaro Arias Young	Gobernación de Quindío	Secretario de Planeación del Departamento - Delegado Gobernador	Gobierno Departamental
8.	Luis Perez Gutierrez	Gobernación de Antioquia	Gobernador	Gobierno Departamental
9.	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador	Gobierno Departamental
10.	Yudy Marcela Peña Correa	Alcaldía Don Matías	Alcaldesa	Gobierno Municipal
11.	Adalberto Valle David	Alcaldía Peque	Alcalde	Gobierno Municipal
12.	Jahir de Jesús Álvarez	Alcaldía Betacázar	Alcalde	Gobierno Municipal
13.	Bernardo Arley Hernando Ayala	Alcaldía Risucio	Alcalde	Gobierno Municipal
14.	Guillermo Andrés Valencia	Alcaldía Córdoba	Alcalde	Gobierno Municipal
15.	Álvaro Hernández Gutiérrez	Alcaldía Montenegro	Alcalde	Gobierno Municipal
16.	Henry Arias Mejía	Alcaldía Santa Rosa de Cabal	Alcalde	Gobierno Municipal
17.	Jorge Alberto Uribe Fábres	Alcaldía Quinchía	Alcalde	Gobierno Municipal
18.	Juan Pablo Gallo Maya	Alcaldía de Pereira Risaralda (representante ciudades capitales)	Alcalde	Gobierno Municipal

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el estado de los proyectos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación, rendimientos financieros y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
5. Presentación del siguiente proyecto para Viabilización, priorización y aprobación:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2016000040033	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	Risaralda

6. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017.
7. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
8. Aclarar el Artículo 4 del Acuerdo 35 del 29 de diciembre de 2016 expedido por el OCAD Regional Eje Cafetero.
9. Informe sobre resoluciones enviadas por el DNP Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
10. Información sobre ajustes por entidad ejecutora en el marco de lo establecido en el Acuerdo 37 del 2016:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
2013000040012	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA OVOP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ANSERMA, MANZANARES, CALDAS, OCCIDENTE	Caldas	El ajuste por entidad ejecutora consiste en una redistribución de costos de actividades del proyecto.

11. Aprobación del acta de la sesión.
12. Propositiones y varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Técnica verifica el *quorum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión a través de correo electrónico, así:

- Alcalde de Quinchía, doctor Jorge Alberto Uribe Florez remite correo electrónico confirmando participación a las 8:40 am
- Gobernador de Quindío, doctor Carlos Eduardo Osorio Buiticá delega al doctor Álvaro Arias Young el cual remite correo electrónico confirmando participación a las 8:40 am
- Gobernador de Risaralda, doctor Sigifredo Salazar Osorio remite correo electrónico confirmando 8:44 am
- Alcalde Montenegro Álvaro Hernández Gutiérrez remite correo electrónico confirmando participación a las 8:46 am

- Gobernador de Caldas Guido Echeverri Piedrahita Giraldo remite correo electrónico confirmando participación a las 8:51 am.
- El Departamento Nacional de Planeación por medio de su delegada, doctora Olga Lucía Díaz Hernández remite correo electrónico confirmando participación a las 8:57 am
- Alcalde de Santa Rosa de Cabal, doctor Henry Arias Mejia remite correo electrónico confirmando participación a las 9:00am
- Alcalde de Riosucio, doctor Bernardo Arley Hernando Ayala remite correo electrónico confirmando participación a las 9:56 am

Así mismo, la Secretaría Técnica deja constancia que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo 36 de 2016, para la presente sesión no presencial de OCAD REGIONAL, los voceros de los alcaldes y gobernadores son los siguientes:

- Alcaldes: Dr. JORGE ALBERTO URIBE FLOREZ, Alcalde Municipio de Quinchía.
- Gobernadores: SIGIFREDO SALAZAR OSORIO Gobernador del Departamento de Risaralda

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado *sin* modificaciones.

- Gobernador de Caldas Guido Echeverri Piedrahita Giraldo remite correo electrónico confirmando aprobación del orden a las 9:36 am
- Alcalde de Quinchía, doctor Jorge Alberto Uribe Florez remite correo electrónico confirmando aprobación del orden a las 9:55 am
- El Departamento Nacional de Planeación por medio de su delegada, doctora Olga Lucía Díaz Hernández remite correo electrónico confirmando aprobación del orden a las 9:59 am
- Alcalde Montenegro Álvaro Hernández Gutiérrez remite correo electrónico confirmando aprobación del orden a las 10:01 am
- Gobernador de Risaralda, doctor Sigifredo Salazar remite correo electrónico confirmando aprobación del orden a las 10:03 am
- Doctor Álvaro Arias Young delegado del Gobernador de Quindío Carlos Eduardo Osorio Buriticá, remite correo electrónico aprobación del orden del día a las 10:12 am
- Alcalde de Riosucio, doctor Bernardo Arley Hernando Ayala remite correo electrónico confirmando aprobación del orden a las 10:14 am
- Alcalde de Santa Rosa de Cabal, doctor Henry Arias Mejia remite correo electrónico confirmando aprobación del orden a las 10:24.

## 3. INFORME SOBRE ESTADO DE LOS PROYECTOS

La Secretaría técnica informa que de acuerdo a la información disponible con corte 30 de junio del 2017, el estado de los proyectos registrados en la Secretaría Técnica del OCAD Regional es el siguiente:

Departamento	Contratados	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Total
Antioquia	19	24	0	0	0	0	1	44
Caldas	6	9	1	0	0	12	0	28
Quindío	5	15	0	0	2	4	1	27
Risaralda	9	8	0	0	2	6	0	25

Total	39	56	1	0	4	22	2	124
-------	----	----	---	---	---	----	---	-----

El Gobernador del Quindío encabeza de su delegado Álvaro Arias Young, solicita a la Secretaría Técnica se envíe la matriz donde se relacionan todos los proyectos. La Secretaría Técnica remite oportunamente a todos los miembros del OCAD Regional la matriz, por su parte la Delegada del DNP Olga Lucía Díaz Hernández manifiesta en relación al presente punto lo siguiente: "En relación al informe sobre el estado de los proyectos solicito respetuosamente a los ejecutores de los proyectos actualizar los reportes en el aplicativo de gesproy y cuentas, toda vez que hay proyectos con avance financiero sin reportar."

No se presentaron más observaciones.

#### 4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo 36 del 2016, se informa a todos los integrantes del OCAD Regional que los recursos disponibles para cada departamento contienen liberaciones y reintegros cuando aplican:

##### DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total
Total asignaciones	100.584.530.990,00	171.184.829.151,00	46.235.744.019,00	318.005.104.160,00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	-	-	-	-
Incentivo a la producción	-	-	-	-
Total aprobaciones	-	-	-	-
Liberaciones	5.766.641.389,00	-	-	5.766.641.389,00
Reintegros	-	-	-	-
Saldo disponible a la fecha de corte	106.351.172.379,00	171.184.829.151,00	46.235.744.019,00	323.771.745.549,00

##### DEPARTAMENTO DE CALDAS

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total
Total asignaciones	35.114.305.926,00	82.610.050.636,00	13.326.919.551,00	131.051.276.113,00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	-	-	-	-
Incentivo a la producción	-	-	-	-
Total aprobaciones	4.504.222.361,00	24.000.000.000,00	0,00	28.504.222.361,00
Liberaciones	-	-	-	-
Reintegros	48.130.551,00	-	-	48.130.551,00
Saldo disponible a la fecha de corte	30.561.953.014,00	58.610.050.636,00	13.326.919.551,00	102.498.923.201,00

##### DEPARTAMENTO DE QUINDÍO

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total
Total asignaciones	35.114.305.926,00	82.610.050.636,00	9.240.350.301,00	126.964.706.863,00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	0,00	0,00	0,00	0,00
Incentivo a la producción	0,00	0,00	0,00	0,00
Total aprobaciones	15.411.339.372,00	265.612.761,00	0,00	15.676.952.133,00
Liberaciones	0,00	837.450.000,00	0,00	837.450.000,00
Reintegros	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo disponible a la fecha de corte	19.702.966.554,00	83.181.887.875,00	9.240.350.301,00	112.125.204.730,00

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total
Total asignaciones	34.076.803.064,00	78.993.649.536,00	13.014.895.208,00	126.085.347.808,00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	-	-	-	-
Incentivo a la producción	-	-	-	-
Total aprobaciones	3.812.000.000,00	0,00	-	3.812.000.000,00
Liberaciones	0,00	4.986.158.426,00	-	4.986.158.426,00
Reintegros	0,00	0,00	-	-
Saldo disponible a la fecha de corte	30.264.803.064,00	83.979.807.962,00	13.014.895.208,00	127.259.506.234,00

**5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS**

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA Y APROBAR VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 25 de Julio de 2017 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 62,70

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040033	IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA EN EL CENTRO-OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	AC 38 - Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.724.297.847,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2017	\$5.916.055.491,50
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$1.196.336.293,50
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$204.906.062,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$7.317.297.847,00
	<b>Cofinanciación</b>			
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Municipios - APIA	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - BALBOA	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - BELEN DE UMBRIA	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - GUATICA	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - LA CELIA	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - LA VIRGINIA	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - MARSELLA	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - MISTRATO	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - PUEBLO RICO	Propios		2017	\$37.000.000,00
Municipios - QUINCHIA	Propios		2017	\$37.000.000,00

Municipios - SANTUARIO	Propios	2017	\$37.000.000,00
------------------------	---------	------	-----------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$5.916.055.491,50	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.196.336.293,50	N.A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$204.906.062,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$7.324.297.847	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$400.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al DEPARTAMENTO DE RISARALDA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DE RISARALDA, SI aprobó las vigencias futuras de ejecución para el bienio en el que se reciben los bienes y servicios 2019-2020.

#### 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 Y EL 30 DE JUNIO DE 2017.

Para los fines pertinentes, la Secretaría Técnica adjunto envía a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, copia del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 Enero y el 30 de Junio de 2017. En este momento de la sesión, el delegado del Gobernador del Quindío Dr Alvaro Arias Young manifiesta lo siguiente:

*\* En mi calidad de delegado por parte del señor gobernador del Departamento del Quindío Doctor Carlos Eduardo Osorio Burticá, mediante Resolución número 061 del 11 de enero del 2017, apruebo el informe de rendición de cuentas con la siguiente observación: En total aprobaciones en el Fondo de compensación Regional hay un error de digitación, el valor aprobado es \$15.411.339.372 , y en el fondo de Desarrollo Regional el valor aprobado es \$265.612.761.*

#### DEPARTAMENTO DE QUINDÍO

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Total

Total asignaciones	-	-	35.114.305.926,00	82.610.050.636,00	9.240.350.301,00	126.964.706.863,00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	-	-	-	-	-	-
Incentivo a la producción	-	-	-	-	-	-
Total aprobaciones	-	-	15.411.399.372,00	837.450.000,00	-	15.676.712.133,00
Liberaciones	-	-	-	837.450.000,00	-	837.450.000,00
Reintegros	-	-	-	-	-	-
Saldo disponible a la fecha de corte	-	-	19.702.906.554,00	83.182.187.875,00	9.240.350.301,00	112.125.444.730,00

Al respecto la Secretaría Técnica informa que se realizará la corrección correspondiente.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 5 el cual es aprobado por unanimidad por todos los niveles de Gobierno miembros del OCAD.

Antes de iniciar con el siguiente punto de la sesión y dada la hora para la cual estaba prevista la terminación de la misma, a las 5:06 p.m, la Secretaria Técnica hace la siguiente solicitud.

\* Cordial saludo;

La Secretaría Técnica solicita a los miembros del OCAD Regional autorizar que la sesión se postergue hasta las 7 p.m. Esto con el fin de desarrollar todo el orden del día previsto para la sesión que actualmente se desarrolla

A las 5:08 la delegada del DNP aprueba la solicitud de prórroga.

A las 5:19 el Gobernador del Departamento de Risaralda aprueba la solicitud de prórroga hasta las 7:00 p.m.

A las 5:22 el Alcalde del Municipio de Quinchía aprueba la solicitud de prórroga hasta las 7:00 p.m.

## 7. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Secretaría Técnica envía a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO la propuesta de Estrategia de Rendición de Cuentas.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

### ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

**Acciones para la generación y divulgación de información:**

1. Generación: Elaboración del Informe de rendición de cuentas.
2. Divulgación:
  - a. El Acuerdo del OCAD y el Informe de rendición de cuentas será publicado a través de MapaRegalias.
  - b. En la página web de la Gobernación de Risaralda: Risaralda.gov.co, se publicará el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017.
  - c. A través de las Redes Sociales de la Gobernación de Risaralda, se resaltarán aspectos importantes del informe de Rendición de cuentas.

### Acciones para el diálogo y la retroalimentación

1. La Secretaría Técnica consolidará observaciones y comentarios que a través de las redes sociales, realice la ciudadanía sobre el informe y los socializará con los ejecutores de los proyectos, para que éstos los tengan en cuenta y si es procedente realicen algún tipo de pronunciamiento.
2. Cualquier inquietud sobre el presente informe será recibida en el correo electrónico [ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com](mailto:ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com) por un tiempo de 30 días contados a partir de la publicación del mismo.

### Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada a partir de los comentarios que surjan de la publicación del Informe de Rendición de Cuentas en las redes Sociales.

Los resultados serán consolidados y serán la base para mejorar la estrategia de divulgación de los informes de rendición de cuentas en próximos semestres.

Sobre este punto, no se recibieron observaciones.

Se somete a consideración del OCAD la estrategia de información y divulgación de rendición de cuentas, la cual es aprobada por unanimidad por todos los niveles de Gobierno miembros del OCAD.

### 8. ACLARAR EL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO 35 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016 EXPEDIDO POR EL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO.

Mediante el Artículo 4 del Acuerdo 35 del 29 de diciembre de 2016 se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto que se detalla a continuación, el cual fue tramitado cumpliendo los requisitos del Acuerdo 17 del 12 de diciembre de 2013 expedido por la Comisión Rectora del SGR pero por un error de digitación en el cuadro que contiene toda la información del proyecto quedó que se tramitó para su aprobación mediante Acuerdo 38 de junio 7 de 2016 emitido por la Comisión Rectora del SGR, razón por la cual se hace necesario aclarar dicha situación, ya que tal y como consta en la ficha de verificación emitida por el DNP de fecha 24 de Noviembre de 2016, su trámite se surtió con el Acuerdo 17 de 2013, por lo tanto el cuadro que se observa a continuación quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	Salud - Prestación de servicios de salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.118.025.772,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	+	2017	\$5.118.025.772,00
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>				<b>\$5.118.025.772,00</b>
	<b>Cofinanciación</b>			



Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - RISARALDA	Propios	2017	\$500.000.000,00			
Empresas públicas - E.S.E Hospital Universitario San Jorge	Propios	2017	\$500.000.000,00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$5.118.025.772,00	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ESE Hospital Universitario San Jorge			Valor	\$5.785.456.354	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ESE Hospital Universitario San Jorge			Valor	\$332.569.418	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

Los miembros de OCAD a través de correo electrónico manifiestan quedar informados de la presente aclaración.

#### 9. INFORME SOBRE RESOLUCIONES ENVIADAS POR EL DNP SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.

- La Secretaría Técnica informa sobre las siguientes resoluciones enviadas por el DNP, Informe sobre resoluciones enviadas por el DNP Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.
- Resolución 1885 del 6 de Junio de 2017 – Suspensión Preventiva de giros para el proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO", identificado con código bpin 2015000040024.
- Resolución 2122 del 27 de Junio de 2017 – Levantamiento de Suspensión Preventiva de giros para el proyecto "RECUPERACIÓN DE MALLA VIAL DEL CASCO URBANO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE ITUANGO Y SAN ANDRES DE CUERQUIA", identificado con código BPIN 2015000040019
- Resolución 2236 del 6 de Julio de 2017 – Suspensión Preventiva de giros para el proyecto "IMPLANTACIÓN DE 510 HECTAREAS DE AGUACATE EN EL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO", identificado con código bpin 2014000040019.
- Resolución 2225 del 6 de Junio de 2017 – Levantamiento de Suspensión Preventiva de giros para la Asociación de municipios del suroeste antioqueño – AMSA.

Los miembros de OCAD a través de correo electrónico manifiestan quedar informados de las resoluciones que expide el DNP Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.

## 10. INFORMACIÓN SOBRE AJUSTES POR ENTIDAD EJECUTORA EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 37 DEL 2016:

A continuación la Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre el siguiente ajuste presentado por entidad ejecutora.

BPIN	Nombre del proyecto	Departamento	Descripción del ajuste
2013000040012	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA OVOP EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS ANSERMA, MANZANARES, CALDAS, OCCIDENTE	Caldas	El ajuste por entidad ejecutora consiste en una redistribución de costos de actividades del proyecto.

La delegada del DNP Dra Olga Lucia Díaz Hernández frente a este punto observa lo siguiente:

*" Estimados miembros del OCAD,*

*Solicito a la secretaria técnica aclarar el ajuste que se presenta por entidad ejecutora de este proyecto, en consideración a un ajuste que se informó al OCAD en sesión del 09 de febrero de 2017."*

A la inquietud presentada por la delegada del DNP la Secretaría Técnica responde:

*" Cordial saludo; La Secretaría Técnica se permite informar que el ajuste que se está informando es diferente al presentado en la sesión del 9 de febrero del año en curso "*

Los miembros de OCAD a través de correo electrónico manifiestan quedar informados del presente ajuste.

## 11. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

En este punto de la sesión, la Secretaría Técnica remite el siguiente correo electrónico:

*" Aprobación del acta de la sesión.*

*Para los fines pertinentes, se remite borrador del Acta para su aprobación.*

*La Secretaría Técnica informa que a esta se le incluirán lo tratado a continuación en el punto proposiciones y varios...."*

Manifiesta la Dra Olga Lucia Díaz Hernández, delegada del DNP lo siguiente:

*Buenas noches,*

*En consideración a la hora, solicito a la secretaria técnica cerrar el OCAD y realizar la revisión del acta en los dos próximos días hábiles, teniendo en cuenta que la presente no solo incluye informe de rendición cuentas, también incluye la aprobación de un proyecto de inversión, por lo cual requiere más tiempo para su revisión.*

A la propuesta realizada por la delegada del DNP responde el Gobernador del Departamento de Risaralda:

*" .... Estoy de acuerdo que el acta se revise con el detalle adecuado en los dos días siguientes que establece el Acuerdo 36 del 2016..."*

En los mismos términos se pronuncia el Alcalde del Municipio de Quinchía.

*\* En calidad de Alcalde del Municipio de Quinchía, estoy de acuerdo en realizar la revisión del acta en los dos próximos días hábiles siguientes a la sesión.\**

Por su parte, la Secretaría Técnica informa que antes de proceder al cierre dara a conocer a los miembros del OCAD Regional unas aclaraciones.

## 12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Secretaría Técnica del OCAD Regional se permite realizar las siguientes aclaraciones:

- Mediante acuerdo No 38 del 2017 en su artículo 1 el OCAD Regional Eje Cafetero aprobó el proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO "QUINDIO BILINGÜE Y COMPETITIVO" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, identificado con código bpin 2016000040028 por valor de \$15.411.339.372,00 provenientes del Sistema General de Regalías, Fondo de Compensación Regional. Se aclara que las vigencias presupuestales aprobadas por el OCAD Regional corresponden al bienio 2017-2018. En tal sentido estas quedarán así:

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$10.611.427.255,00	0	\$0,00	2019-2020
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$2.399.956.059,00	0	\$0,00	2019-2020
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$2.399.956.058,00	0	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Quindío			Valor	\$15.411.339.372	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

- Mediante acuerdo No 38 del 2017, en su artículo 2 el OCAD Regional Eje Cafetero aprobó el proyecto DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS EN 33 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, identificado con código bpin 2016000040031 por valor de \$4.411.445.000,00, de los cuales \$3.812.000 corresponden a recursos del Sistema General de Regalías, Fondo de Compensación Regional. Se aclara que las vigencias presupuestales aprobadas por el OCAD Regional corresponden al bienio 2017-2018. En tal sentido estas quedarán así:

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$1.929.085.760,00	0	\$0,00	2019-2020

Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$1.321.210.800,00	0	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	\$561.703.440,00	0	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE RISARALDA			Valor	\$4.411.445.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016.					

3. Mediante acuerdo No 38 del 2017, en su artículo 3 el OCAD Regional Eje Cafetero aprobó el ajuste al proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO (PROYECTO TIPO) identificado con código bpin 2016000040034, el cual consistió en incrementar en \$265.612.761 el valor total del proyecto con recursos provenientes del Sistema General de Regalías Fondo de Desarrollo Regional. Así las cosas, el valor total del proyecto pasó de \$11.197.445.129,00 a \$11.463.057.890. Se aclara que las vigencias presupuestales del proyecto inicialmente aprobado y su ajuste que fueron aprobadas quedan de la siguiente manera:

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$11.197.445.129,00	0	\$0,00	2017-2018
		2017-2018	\$265.612.761	0	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			Valor	\$10.646.792.860	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			Valor	\$816.265.030	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

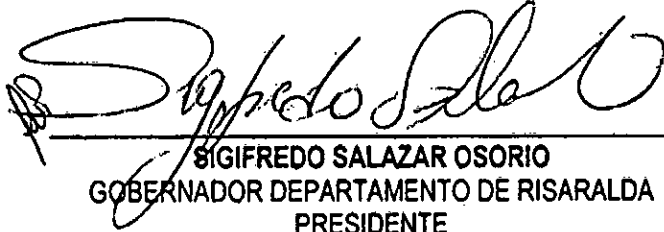
Los miembros de OCAD a través de correo electrónico manifiestan quedar informados de las presentes aclaraciones solicitando la delegada del DNP que queden dentro del acta.

Agotado el orden del día, siendo las 18:59 p.m. se dio por terminada la sesión virtual del OCAD Región Eje Cafetero.

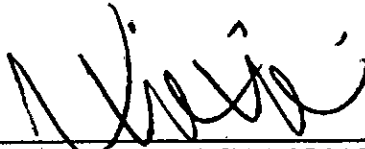
## ANEXOS

- Copia oficio citación
- Anexo 1 - Informe del estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas No. 5.
- Designación de voceros
- Registro de votación de los miembros del OCAD.
- Estrategia de información y divulgación de rendición de cuentas.
- Evaluación por puntajes del proyecto con código BPIN 2016000040033.
- Ficha de verificación expedida por el DNP del proyecto con código BPIN 2016000040001 de fecha 24 de Noviembre de 2016.
- Resolución 061 de 11 de Enero de 2017 Delegación Gobernador del Quindío
- Resolución No. 2670 del 03 de Agosto de 2017 Delegación Departamento Nacional de Planeación.

En constancia se firma la presente acta a los (Catorce) (14) días del mes de Agosto del año 2017.



**SIGIFREDO SALAZAR OSORIO**  
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIONAL EJE CAFETERO



**CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS**  
SECRETARIA TÉCNICA  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
REGIONAL EJE CAFETERO

Revisión Técnica: MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS - Directora de Planeación Sectorial *LEGO*

Revisión Legal: Luz Riebad Sierra Montoya - Abogada

Proyectó: Ana Patricia Pérez Castaño - Contratista enlace Departamento del Quindío

Lorena Londoño Zapata - Contratista SUIFP

Cristian Camilo Contreras Castro - Contratista enlace Departamento de Antioquia

David Steven Portocarrero Mejía - Contratista enlace Departamento de Risaralda

Warner Correa Torres - Contratista enlace Departamento de Caldas

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.